

ES	11	NUMERO	281888	10	Y
	21				
	22	FECHA DE PRESENTACION	- 9 OCT. 1984		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

71 ABR. 1980

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
			
			

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 85/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"CAJA PERFECCIONADA PARA CASSETTES DE VIDEO"

71 SOLICITANTE (S)
D. Jose M ^e . Tresserra Clapes

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
P ^o . Bonanoba, n ^o . 92 08017 BARCELONA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)
El solicitante

74 REPRESENTANTE
JUAN JOSE ALONSO YAGUE (203-8)

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una caja para cassettes de video, que ha sido sensiblemente perfeccionada en orden a potenciar su funcionalidad y eficacia.

La caja que la invención propone mantiene la línea estructural de la caja que se refleja y reivindica en el Modelo de Utilidad 267.475, del que es titular el propio solicitante, frente a la que presenta ventajas sustanciales de índole práctico.

La caja correspondiente al Modelo de Utilidad 267.475, centraba fundamentalmente sus características en su estructuración a base de una sola pieza laminar que, convenientemente plegada, originaba un estuche prismático rectangular provisto de solapa de cierre, contando los diferentes sectores de dicho cuerpo laminar, con las oportunas líneas de plegado a través de las que había de adoptar su configuración definitiva, así como con pestañas y ranuras que, por simple interacoplamiento, permitían el mantenimiento estable del conjunto en situación de uso.

La caja así obtenida era susceptible de ser utilizada como envase standar de cartuchos o cassettes de video de todos los tipos y marcas, albergando a éstos con unas óptimas garantías de cierre.

Dicha caja, aún cumpliendo perfectamente su fun-

5
10
ción como tal elemento contenedor, presenta no obstante deficiencias en cuanto a la identificación de su contenido. Es decir, la caja reflejada en el Modelo de Utilidad 267.475 resulta especialmente idónea para albergar cartuchos de video vírgenes, es decir sin grabar, pero sin embargo presentan limitaciones para la identificación del contenido del cartucho, cuando éste se comercializa grabado y cuando, como es convencional, la caja contenedora del cartucho debe incorporar profusa información gráfica inherente al citado contenido.

15
Pues bien, la caja que la invención propone ha sido especialmente concebida para, manteniendo las características estructurales y funcionales del Modelo de Utilidad 267.465, resolver plenamente la problemática anteriormente citada y permitir que la caja pueda ser utilizada indistintamente tanto para cartuchos vírgenes como para cartuchos grabados, pudiendo en este último caso incorporar todo tipo de información gráfica.

20
25
Para ello la invención se centra en disponer, a partir de un cuerpo laminar, troquelado, semejante al de la caja anterior, de un segundo cuerpo laminar, transparente, que se adapta a la cara posterior de la caja y a la solapa de cierre frontal, fijandose a estos elementos por tres de sus bordes y preferentemente por encolado, mientras que su cuarto borde queda libre definiendo una boca de acceso al receptáculo determinado por el cuerpo base de la caja y este cuerpo laminar transparente, receptáculo en el que es susceptible de fácil acoplamiento una carátu

la provista de los correspondientes datos de identificación de la grabación contenida en la cinta.

5 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10 La figura 1.- Muestra un desarrollo de una caja para cassettes de video realizada de acuerdo con los perfeccionamientos objeto de la presente invención.

15 La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva de la misma caja, debidamente cerrada, junto a la cual aparece la correspondiente carátula debidamente enfrentada a la caja de acuerdo con su posición de montaje.

20 A la vista de estas figuras puede observarse como la caja que la invención propone se constituye a partir de un cuerpo laminar, como por ejemplo cartón plastificado o similar, en el que con carácter monopieza se definen dos sectores rectangulares 1 y 2, correspondientes respectivamente al reverso y al anverso de la caja, relacionados entre sí a través de una franja intermedia 3 determinante de una de sus paredes laterales menores, e incorporando otra franja 4, extrema, para la configuración de su otra cara lateral menor, con la colaboración de la solapa 5, 25 a la vez que del sector 2 emerge la franja 6 constitutiva de su base inferior, con la correspondiente solapa 7 de

5 fijación, que se lleva a cabo mediante la pestaña 8 destinada a enclavarse en la ranura 9, prolongándose el sector 1 a su vez en una franja 10 constitutiva de su base superior y ésta a su vez en una amplia solapa 11 destinada a establecer el cierre, adaptándose a la pared frontal 2 y fijándose mediante la pestaña 12 en la ranura 13 existente en el sector constitutivo del cuerpo.

10 A partir de esta estructuración, que coincide básicamente con la del Modelo de Utilidad 267.475, la inversión se centra en el hecho de que el sector 1 constitutivo de la pared posterior de la caja, el sector 10 constitutivo de su pared o base superior y el sector 11 constitutivo de su solapa frontal de cierre, están complementados con un segundo cuerpo laminar 14, de naturaleza transparente, que se fija al cuerpo base mediante una línea de encolado 15 que afecta a tres de sus bordes, definiendo un receptáculo de contorno rectangular, con una embocadura lateral 16, a través de la que es susceptible de acoplamiento en tal alojamiento una carátula 17 portadora de la información correspondiente a la grabación existente en la cinta.

25 Como complemento de la estructura descrita el sector 2, el correspondiente a la pared frontal de la caja y sobre el que se adapta la solapa de cierre 11, incorpora una amplia ventana rectangular 18, sensiblemente centrada, a través de la que resulta visible el cartucho de video cuando se levanta la citada solapa de cierre 11.

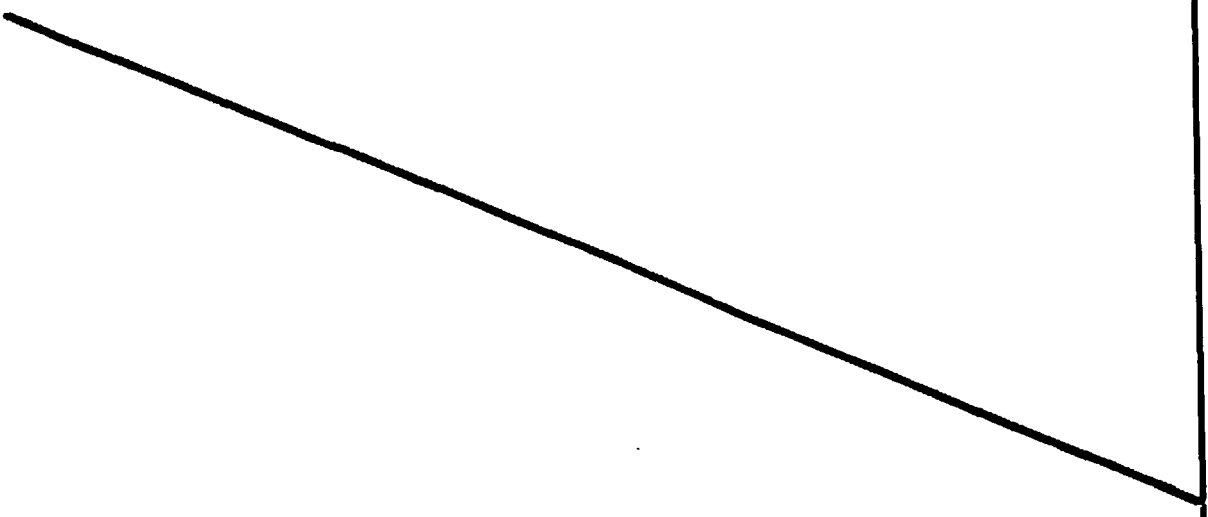
5 De la estructuración descrita se deduce fácilmente que la caja que la invención propone, manteniendo unas características estructurales sumamente simples, que repercuten en un bajo costo de obtención para la misma, ofrecen al mercado, además de un contenedor perfectamente cerrado, determinante de un óptimo grado de protección para el cassette de video, medios para la fácil ubicación, con un perfecto carácter estable, de una carátula portadora de tanta información como se estime necesaria, en relación con el contenido del cartucho alojado en la caja.

10 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

15 Los materiales forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

20 Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

25



R E I V I N D I C A C I O N E S

5 1.- CAJA PERFECCIONADA PARA CASSETTES DE VIDEO, que
siendo del tipo de las que se constituyen a partir de un
cuerpo laminar, de cartón, en el que mediante líneas de ple-
gado y corte se definen las dos paredes mayores de la caja,
que se ajustan formal y dimensionalmente a las caras mayores
del cassette, así como las cuatro paredes menores de la mis-
ma determinantes para dicha caja un espesor también coinci-
10 dente con el del cassette de video, una de cuyas paredes late-
rales menores, de las de mayor longitud, se prolonga en una
solapa destinada a abatirse sobre una de las paredes latera-
les mayores y dispone de una lengüeta para su fijación al
cuerpo de caja a través de una ranura operativamente practi-
15 cada en este último, esencialmente se caracteriza porque in-
corpora una segunda lámina, transparente, de contorno rectan-
gular, que coincide formal y dimensionalmente con el conjunto
constituido por la citada solapa, la pared lateral menor de
la que es prolongación esta última y la pared mayor de la
20 que a su vez son prolongación las dos anteriores, habiendose
previsto que dicha lámina transparente quede fijada a los
tres sectores de la caja anteriormente citados mediante una
línea de encolado que afecta a tres de sus bordes, concreta-
mente a uno de los bordes común a los tres sectores y a los
25 bordes extremos de los dos sectores asimismo extremos, defi-
niendo una amplia boca de acceso al receptáculo definido en-
tre la lámina y el cuerpo, en correspondencia con el cuarto

borde de dicha lámina y en orden a permitir la introducción de una carátula de identificación de la grabación existente en la cinta.

5 2.- CAJA PERFECCIONADA PARA CASSETTES DE VIDEO, según reivindicación 1, caracterizada porque la pared lateral mayor ajena a la lámina transparente, concretamente la pared lateral mayor sobre la que ha de abatirse la solapa de cierre, incorpora centradamente una amplia ventana rectangular de vértices redondeados.

10 3.- CAJA PERFECCIONADA PARA CASSETTES DE VIDEO.

La presente memoria consta de ocho hojas foliadas, mecanografiadas por una sola de sus caras a doble espacio y de una hoja de dibujos.

15 Madrid. - 9 OCT. 1984

p. a.

JUAN JOSE ALONSO YAGUE
P. P.

20 
Jesús Placazo Sierra

25

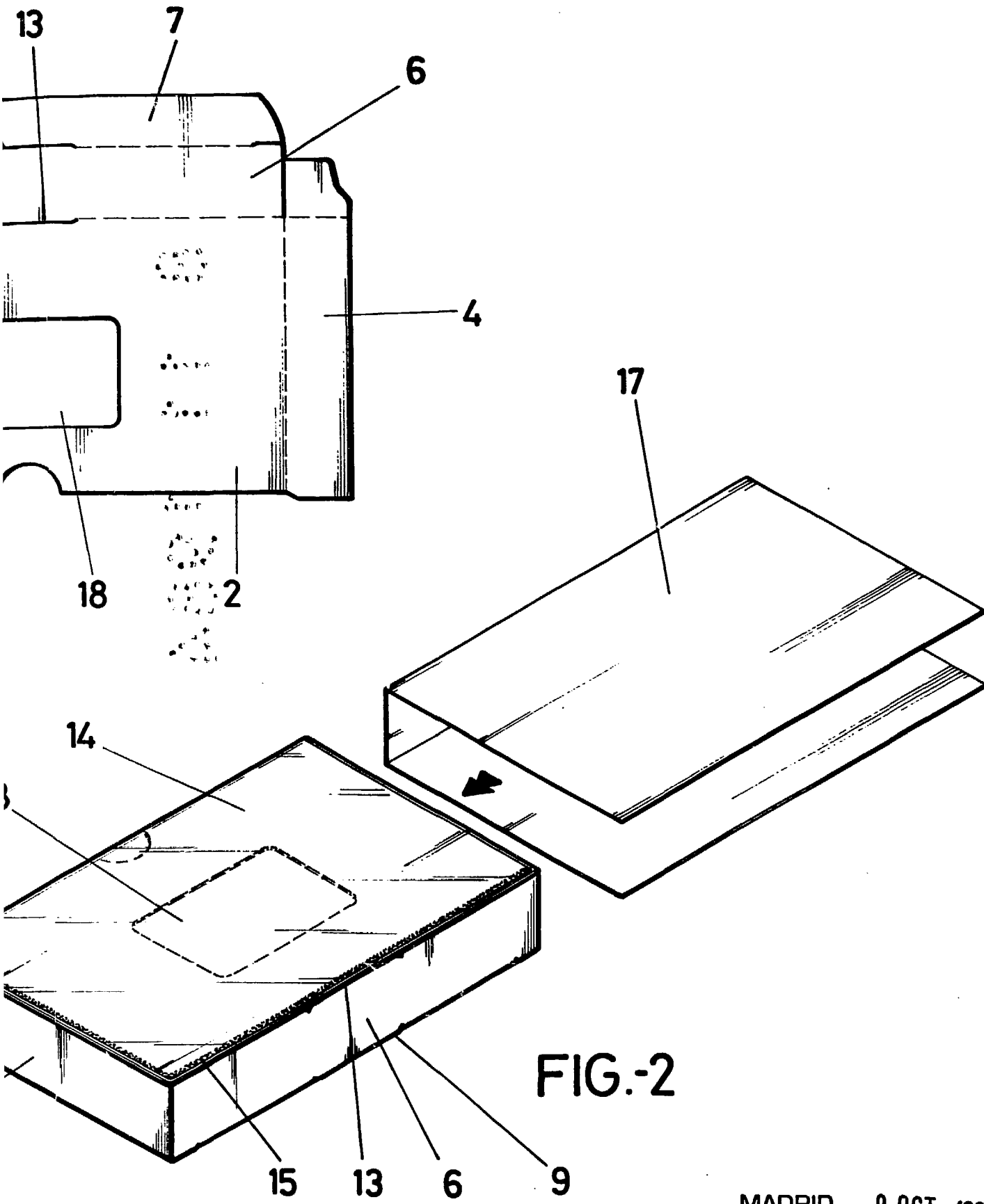


FIG.-2

MADRID - 9 OCT. 1984
JUAN JOSE ALONSO YAGUE
P. P.

Jesús Picazo Sierra